El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 12.478/2010

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Diciembre de 2010, se ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda expuesto al público el expediente completo durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presenten ante el Pleno de la Corporación alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 7 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.